



VALPARAÍSO, 24 de enero de 2024

Of. 238-2024

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito solicitar que tengan a bien retirar el reglamento que regula el proceso de consulta indígena del pueblo tribal afrodescendiente chileno en el marco de la discusión de la Ley de Patrimonio, el cual se encuentra actualmente en trámite de razón ante la Contraloría General de la República, en atención que su contenido no cumple con los estándares del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del decreto N°66, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social,

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión **H. Diputado Alejandro Bernales Maldonado** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE DESAROLLO SOCIAL Y FAMILIA,  
SEÑORA JAVIERA TORO CÁCERES.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8ADD9AF2669DA7FE